

COMISIÓN DE DEFENSA APRUEBA DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE UN PUERTO ESPACIAL EN EL PERÚ



Lima, 2 de marzo de 2026.- La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, presidida por la congresista Karol Paredes Fonseca, aprobó por unanimidad el dictamen del Proyecto de Ley 12623/2025-PE, que declara de interés nacional la creación de un puerto espacial en territorio peruano. Esta iniciativa estratégica busca insertar al país en la economía espacial global y fortalecer la soberanía tecnológica y la seguridad nacional.

Hacia la vanguardia tecnológica

"La defensa nacional del siglo XXI ya no se limita al territorio físico; el dominio espacial es hoy un componente esencial de nuestra seguridad y desarrollo. Con esta norma, posicionamos al Perú como un actor con visión de futuro en el ámbito aeroespacial", destacó la presidenta de la comisión, Karol Paredes. El dictamen cuenta con el respaldo técnico del Ministerio de Defensa y de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA).

Eficiencia y control policial

Finalmente, se aprobó por unanimidad el archivo de nueve proyectos de ley que buscaban modificar el régimen de servicios policiales extraordinarios. La Comisión

determinó que dichas propuestas eran inviables presupuestalmente y que la normativa vigente ya regula adecuadamente estos servicios, garantizando el control institucional y el principio de autoridad de la Policía Nacional del Perú.

OFICINA DE COMUNICACIONES

Comisión de Defensa Nacional